

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

**Expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para el mantenimiento del software de gestión económica.**

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO

- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
- Cl. Domenico Scarlatti, 6
- 28003 – Madrid
- +034 91. 915 50 80 00
- mesacontratacion@tribunalconstitucional.es
- Unidad tramitadora: Servicio de Informática

### ANTECEDENTES.

El Tribunal Constitucional (TC) utiliza para la gestión económica y tramitación de expedientes de gasto un desarrollo informático propio basado en la evolución tecnológica del producto comercial Embla.

En 2015 se acometió el proyecto para la adaptación del producto a la última versión que comportaba la cesión de la propiedad del código fuente en favor del TC, y que supuso la reescritura del código, la revisión del modelo de datos y la normalización y rediseño de informes de gestión.

En 2019 culminó la integración de la solución de gestión económica con la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) para la publicación del perfil del contratante y el resto de los servicios de licitación electrónica que ofrece (PCSP) por integración sistémica.

En 2020 se implantó el proyecto para el envío de documentos contables electrónicos en formato TELCON utilizando el servicio de información IRIS Envíos que proporciona la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La aplicación de gestión económica desarrollada con “GottaX” ofrece una completa solución para la tramitación de los expedientes de contratación desde que nace la necesidad del gasto hasta su adjudicación. Los distintos actores implicados son guiados, en los momentos en los que se precisa su acción, siguiendo los flujos de tramitación de cada tipo de procedimiento de adjudicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La solución de gestión pone a disposición de la unidad de asuntos económicos del TC todas las herramientas para la gestión contable de los expedientes, pago de facturas, anticipos de caja y control del presupuesto.

El sistema de gestión económica se integra con las siguientes aplicaciones y tratamientos informáticos:

- **Atrio.** Portal corporativo interno donde se publica la solución de gestión económica, desarrollado con Microsoft SharePoint
- **Portafirmas.** Herramienta centralizada para la firma electrónica de documentos de tramitación y contables
- **FAce.** Gestión de la factura electrónica del Registro Central de Facturas
- Generación de los **ficheros de pagos a proveedores** de Banco de España
- **Gestor documental Alfresco.** Solución de la unidad de Archivo del TC para el almacenamiento de los documentos
- **Información de la Ley de Transparencia** que se publica en el portal institucional del TC
- **Avizor.** Servicio interno de notificaciones de usuario
- **Plataforma de Contratación** para la publicación del perfil del contratante y servicios de licitación electrónica.
- **Envío electrónico de documentos contables a la IGAE** en formato TELCON mediante el servicio de información IRIS que ésta ofrece.

### INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Se pone de manifiesto que el Tribunal Constitucional no dispone de medios propios para acometer técnica y profesionalmente las tareas reguladas en los servicios objeto de este contrato.

### INFORMACIÓN PARA PLIEGOS

#### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El objeto del presente expediente es la contratación de los servicios para el mantenimiento evolutivo, asistencia técnica y soporte a la explotación de la aplicación

de gestión económica desarrollada con “GottaX” y sus integraciones que actualmente están en uso en el TC.

El servicio incluye el desarrollo de nuevas funcionalidades y requisitos de los usuarios, la integración con nuevas aplicaciones, y aquellos desarrollos que pudieran derivar de cambios legislativos o de decisiones estratégicas u organizativas del TC.

### CÓDIGOS CPV

- 72611000-6 Servicios de apoyo informático técnico
- 72227000-2 Servicios de consultoría en integración de software
- 72267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software
- 72267100-0 Mantenimiento de software de tecnología de la información

### DIVISIÓN EN LOTES

No se establece la división en lotes porque la misma dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, al ser interdependientes muchas de las tareas de este. La propia naturaleza del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones.

### DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Contratos del Sector Público, asciende a la cantidad de **94.976 € IVA incluido**.

La estimación del número de horas anuales ha considerado que el técnico con perfil de Consultor prestará un servicio presencial de 30 horas semanales, además de las horas de consultoría remota especializada en Plataforma de contratación, documento contable electrónico y factura electrónica.

Los técnicos con perfiles de analista y jefe de proyecto prestarán servicios a demanda del TC en tareas puntuales; basando la estimación de las horas a realizar en experiencias anteriores del proyecto, se prevé la realización de las horas siguientes:

	Nº horas	Precio hora	Precio hora (I.I.)	Total (I.I.)
Perfil de Consultor	1.300	48,50 €	58,69 €	76.290,50 €
Perfil de Analista	365	39,10 €	47,31 €	17.268,52 €

Perfil de Jefe de Proyecto	18	65,10 €	78,77 €	1.417,88 €
----------------------------	----	---------	---------	------------

**Total (IVA incluido): 94.976,89 €**

Para determinar el presupuesto base de licitación se han considerado los costes siguientes:

#### Costes directos:

Costes salariales (convenio colectivo estatal de empresas de consultoría):	47.509 €
Salarios complementarios (móvil, línea, portátil, etc.):	2.667 €
Costes sociales (20% de costes salariales):	9.501 €
<b>Total costes directos</b>	<b>59.677 €</b>

#### Costes indirectos:

Costes empresariales (25% del total de costes directos)	12.544 €
Beneficio empresarial (10% de los costes totales)	6.272 €
<b>Total costes indirectos</b>	<b>18.816 €</b>

**Costes totales: 78.493 € (94.976 € IVA Incl.)**

#### DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un año partir del 1 de julio de 2025, o en su caso, desde la fecha de firma del contrato o fecha que se indique en el mismo,

#### PRÓRROGA

Podrá prorrogarse por un año más mediante acuerdo del Órgano de contratación del Tribunal Constitucional, que resultará obligatorio para el adjudicatario, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

La duración total del contrato, incluidas las prórrogas que puedan acordarse, no podrá ser superior a tres años.

#### TRAMITACIÓN URGENTE

No procede

### CLASIFICACIÓN Y SOLVENCIA

La clasificación, solvencia técnica y económica exigidas al contratista vendrán recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

### ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento Abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, por tramitación ordinaria.

### REQUISITOS OBLIGATORIOS

La empresa licitadora deberá contar con experiencia en proyectos de similares características y plataforma, así como de infraestructura y capacidad técnica para satisfacer los servicios demandados y el apoyo y formación que precisen los perfiles técnicos ofertados en el escalado y resolución de incidencias.

La empresa licitadora deberá ofertar un proyecto de mantenimiento software que incluirá una oferta de “Acuerdo de nivel de servicio (ANS)” y el perfil o perfiles informáticos adecuados que deberán cumplir **obligatoriamente** todos los requisitos que se enumeran a continuación para cada perfil:

#### Perfil de jefe de proyecto

- Titulación informática: Titulación universitaria en informática expedida por centro de educación superior de la Unión Europea u homologado
- Experiencia informática: Experiencia mínima debidamente acreditada de 10 años en proyectos de tecnologías de la información tras haber obtenido el título universitario
- Experiencia en tecnologías GottaX: Experiencia mínimo de 4 años en la dirección de proyectos informáticos utilizando tecnologías GottaX y JAVA, obtenida tras haber obtenido el título universitario, y en los últimos 4 de su vida laboral

#### Perfil de consultor

- Titulación informática: Titulación universitaria en informática expedida por centro de educación superior de la Unión Europea u homologado
- Experiencia informática: Experiencia mínima debidamente acreditada de 10 años en proyectos de tecnologías de la información tras haber obtenido el título universitario
- Experiencia en tecnologías GottaX: Experiencia mínimo de 4 años en consultoría de proyectos informáticos utilizando tecnologías GottaX y JAVA, obtenida tras haber obtenido el título universitario, y en los últimos 4 de su vida laboral

#### Perfil de analista

- Titulación informática: Titulación universitaria en informática expedida por centro de educación superior de la Unión Europea u homologado

- Experiencia informática: Experiencia mínima debidamente acreditada de 10 años en proyectos de tecnologías de la información tras haber obtenido el título universitario
- Experiencia en programación JAVA: Experiencia mínimo de 4 años en análisis y programación de proyectos informáticos utilizando tecnologías JAVA, obtenida tras haber obtenido el título universitario, y en los últimos 4 de su vida laboral

El cumplimiento de los requisitos técnicos obligatorios se estimará a partir de la documentación del proyecto de mantenimiento software presentada por el licitador, las ofertas que no presenten dicha documentación no serán objeto de valoración.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

El contrato será adjudicado al licitador que cumpla con los requisitos obligatorios y presente la mejor oferta de acuerdo con criterios siguientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Evaluables mediante fórmula matemática</b>	
Precio	Hasta 65 puntos
Calidad técnica de la prestación	Hasta 10 puntos
<b>Evaluables mediante juicios de valor</b>	
Proyecto de soporte	Hasta 25 puntos

### VALORACIÓN TÉCNICA

Es **requisito previo imprescindible** para la evaluación de los requisitos técnicos el cumplimiento de las condiciones que se relacionan en el apartado “*Requisitos obligatorios*”; el incumplimiento ocasionará la exclusión de la oferta.

#### Calidad técnica de la prestación

Atendiendo a la calidad técnica de la prestación se asigna un peso total de 10 puntos evaluable automáticamente:

- Certificación en metodologías de desarrollo, Scrum Master o similar, ITIL Foundation y UML. Se asignará automáticamente un punto por cada certificado que presente cada uno de los perfiles técnicos ofertados hasta un máximo de 5 puntos
- Plan de formación del personal asignado al proyecto. Se asignarán automáticamente 5 puntos a las ofertas que presenten un plan de formación continua del personal asignado al proyecto, de al menos 100 horas sobre

tecnologías y materias objeto del contrato, a ejecutar a lo largo del período de ejecución del mismo

### Proyecto de soporte

Las ofertas se valorarán hasta un máximo de 25 puntos mediante juicio de valor, atendiendo al documento de planificación del proyecto de mantenimiento que presenten las empresas licitadoras, teniéndose en cuenta únicamente los elementos de la oferta que excedan de los requisitos mínimos de solvencia detallados en el apartado “*Requisitos obligatorios*” de este PPT, atribuyendo la siguiente puntuación máxima:

Criterios de afinidad	Puntuación máxima
<b>Objeto</b> , referido a la adecuación del proyecto presentado a las necesidades del soporte y mantenimiento de la aplicación de gestión económica	8
<b>Funcionalidad</b> , relativa a la experiencia y capacidad de la empresa y de los perfiles ofertados respecto de proyectos similares	7
<b>Tecnología</b> , referida a la experiencia de la empresa en tecnologías relacionada con la plataforma “ <i>GottaX</i> ”	8
Propuesta de Acuerdo de Nivel de Servicio	2

Para la asignación de los puntos de los criterios de afinidad se atenderá al documento de planificación del proyecto de mantenimiento presentado y en concreto:

### Objeto

Si se oferta un perfil o perfiles con experiencia en el mantenimiento y desarrollo de aplicaciones de gestión económica superior a 10 años tres puntos, si es superior a 5 años un punto y medio, y cero puntos en cualquier otro caso.

### Funcionalidad

Si se oferta un perfil o perfiles con experiencia en la integración con plataformas de firma, factura electrónica o plataforma de contratación, superior a 10 años tres puntos, si es superior a 5 años un punto y medio, y cero puntos en cualquier otro caso.

### Tecnología

Si se oferta un perfil o perfiles con experiencia en desarrollos basados en tecnologías Gotta, iReports/JasperReport superior a 10 años tres puntos, si es superior a 5 años un punto y medio, y cero puntos en cualquier otro caso.



# Tribunal Constitucional

Servicio de Informática

## Propuesta de Acuerdo de Nivel de Servicio

Si la propuesta de Acuerdo de Nivel de Servicio y control de las tareas de mantenimiento incluye un adecuado plan de seguimiento del servicio (dos puntos), si incluye un adecuado plan de mejora continua del servicio (un punto).

## FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

La financiación de este contrato se realizará con cargo al subconcepto presupuestario 04.01.911P.227.06 del presupuesto del Tribunal Constitucional correspondiente a los ejercicios 2025 y 2026.